

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No 58-2024

FECHA: 22 DE JULIO DE 2024

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRE

CORREGIMIENTO: SAN JUAN BAUTISTA

UBICACIÓN: SAN JUAN BAUTISTA

-
1. NOMBRE DEL INTERESADO: ANGEL SANTALLA
 2. NUMERO DE CONTACTO: 6653-2033
 3. NÚMERO DE FINCA: 6539 CODIGO DE UBICACIÓN: 6001
 4. USO DE SUELO VIGENTE: R-1 (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR)
 5. USOS PERMITIDOS:

R-1 RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD

SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS, BIFAMILIARES Y PARA SUS USOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO CASETAS, PISCINAS, ESCUELAS, JARDINES DE INFANCIA, CAPILLAS, ACTIVIDADES, CULTURALES, FILANTRÓPICAS, ASISTENCIALES Y PEQUEÑOS LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES LOCALES, ETC., SIEMPRE QUE DICHOS USOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD DE LA ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

NOTAS:

- * De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.
- * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.

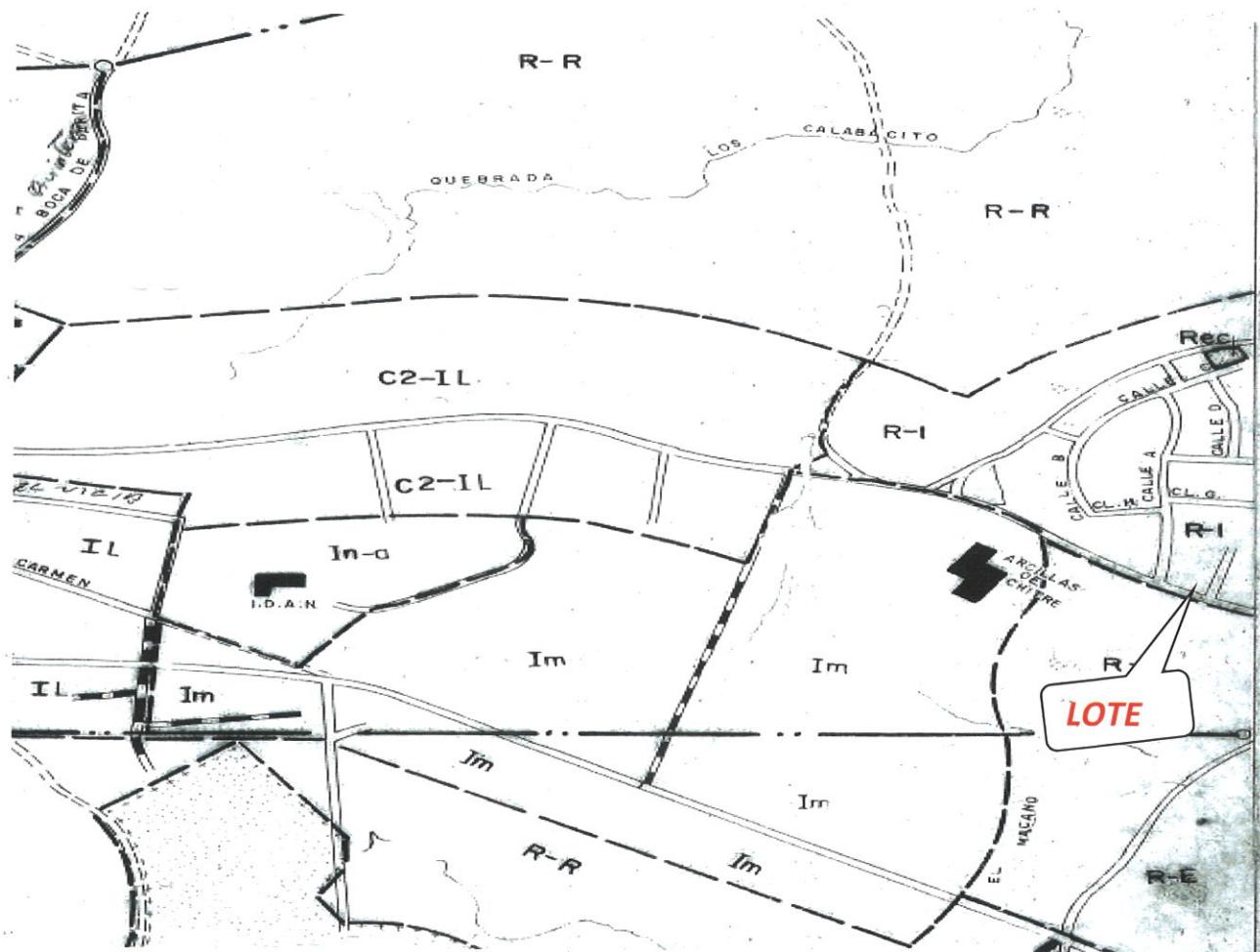

ARQ. VALENTIN MEDINA
JEFE ENCARGADO DE
CONTROL Y ORIENTACION DEL
DESARROLLO a.i.
MIVIOT - HERRERA

REPUBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección Regional de Herrera
Departamento de Control y
Orientación del Desarrollo

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

ATENDIENDO SOLICITUD DEL SEÑOR ANGEL SANTALLA, CON FECHA DEL 17-7-2024. CERTIFICACION DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.



**CÓDIGO DE ZONA R-1 (RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR), SEGÚN PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CHITRE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 5 DE 22 DE ABRIL
DE 1981.**